



PREFECTURA GENERAL NAVAL
SECCIÓN NAVEGACIÓN

Jefatura

ADICIONAL N° 01 A LA CIRCULAR N° 15/2026.

LA SECCIÓN NAVEGACIÓN DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL: COMUNICA A LAS EMPRESAS ARMADORAS, AGENCIAS MARÍTIMAS, CAPITANES Y PATRONES DE EMBARCACIONES, QUE SE ESTARÁN REALIZANDO TRABAJOS DE DRAGADO DEL KM 1320 AL KM 1322 DEL RIO PARAGUAY, **“ZONA DENOMINADA PASO BERMEJO”**, JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA DE ZONA PILAR, DESDE EL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026, EL DÍA MARTES 10 DE MARZO DE 2026, **EN EL HORARIO DIURNO/NOCTURNO.**

EL FRANQUEO DE LAS EMBARCACIONES EN LA ZONA DE DRAGADO, DEBERÁ SER CON PREVIA COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PREFECTURA DE ZONA PILAR.-

Asunción, 11 de Febrero de 2026.



VÍCTOR RAMÓN CARDOZO ROA
Cap F DEM – Jefe Sección Navegación